

## SECUENCIACIÓN DE ACTUACIONES DEL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO PARA EL CURSO 2018-19\*

### NOVIEMBRE DE 2018

1. Apertura del periodo de solicitud para los docentes (del 6 al 30 de noviembre).
2. Apertura del periodo de solicitud de evaluadores (del 7 al 23 de noviembre).

### DICIEMBRE DE 2018

3. Respuesta a las solicitudes de formar parte en el proceso (primera quincena de diciembre).
4. Remisión de los informes de responsables académicos personalizados a sus destinatarios (primera quincena de diciembre).
5. Reuniones informativas acerca del proceso para los docentes participantes (del 10 al 20 de diciembre).
6. Aprobación de la Comisión de Evaluación por Consejo de Gobierno.
7. Habilitación en Portal de los Autoinformes personalizados para cada docente a evaluar (18 de diciembre).

### ENERO DE 2019

8. Sesiones de información dirigidas a los miembros la Comisión de Evaluación (primera quincena de enero).
9. Aprobación en Consejo de Departamento y Juntas de Centro de los informes de los responsables académicos (antes del 26 de enero).
10. Recepción en la Unidad Técnica de Calidad de los informes de responsables académicos enviados por los departamentos (hasta el 31 de enero).
11. Fin del periodo para cumplimentar el formulario del Autoinforme por los docentes (31 de enero).

### FEBRERO DE 2019

12. Elaboración de los Expedientes de Evaluación por la Unidad Técnica de Calidad (febrero).

### MARZO, ABRIL Y MAYO DE 2019

13. Envío de los Expedientes de Evaluación a la Comisión de Evaluación (principios de marzo).
14. Análisis y revisión, en la Comisión de Evaluación, de la información recopilada (marzo, abril y mayo).
15. Emisión de los Informes de Resultados de la Comisión de Evaluación (primera quincena de mayo).
16. Envío del Informe de Evaluación a cada docente implicado (última semana de mayo).

### JUNIO Y JULIO DE 2019

17. Apertura del plazo de presentación de Solicitudes de Revisión (3 a 21 de junio).
18. Análisis de los expedientes de revisión por la Comisión de Revisión (junio y julio)
19. Envío de las resoluciones de las revisiones a los docentes (antes del 22 de julio).

### SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DE 2019

20. Análisis de los resultados y revisión del procedimiento (septiembre y octubre).
21. Elaboración y difusión del Informe General: web, Portal, memoria de los centros y departamentos, etc. (octubre).

**\*Nota: esta programación podría sufrir algún cambio en función del desarrollo del programa, en cuyo caso se informaría puntualmente a los participantes.**